

EL AUTONOMISTA

SEMENARIO REPUBLICANO

BIBLIOTECA PUBLICA
GIRONA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. 1'25 peseta trimestre
Fuera.. 1'50 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

DISCURSO

PRONUNCIADO POR NUESTRO ILUSTRE JEFE, D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL DÍA 10 DE JULIO.

Señores diputados, hablo exclusivamente en nombre del partido federal. La voz de la minoría la llevará el señor Muro.

He de hacerme cargo de las alusiones que se me ha hecho. La primera es relativa al regionalismo. Se ha olvidado aquí que el regionalismo no es sino una fase de nuestro sistema. El federalismo y el regionalismo no difieren sino en que el federalismo es decididamente republicano y democrata, y el regionalismo considera indiferentes las formas de gobierno y no siente por los derechos individuales el amor que nosotros.

Se ha acusado de partidarios del separatismo á los regionalistas. He leído sus muchos manifiestos; en ninguno he visto ni siquiera conatos de separatismo. Se los ha calificado también de egoístas; tampoco he visto manifiesto alguno de los catalanistas que quieran sólo la autonomía de Cataluña. Hablan de la autonomía de todas las regiones de la Península, y las quieren enlazadas por un poder central que rija sus comunes intereses. Tampoco hay ni puede haber regionalistas partidarios de la anexión: queriendo como quieren la autonomía, ¿habían de ir á buscarla en la jacobina Francia, de donde nos vino la centralización más opresora?

El regionalismo y el federalismo parten del siguiente principio: en los seres colectivos, lo mismo que en los individuales, hay una vida interior y otra de relación: en la vida de relación están sujetos al grupo superior—respecto á las regiones, el Estado;—en la vida interior han de ser completamente autónomos, dueños de sí mismos.

En virtud de este principio, determinamos las facultades que corresponden al Estado y las que pertenecen á las regiones. Cada una de las regiones debe tener, para nosotros, su Constitución, sus Cortes, su Gobierno, sus leyes, sus tribunales, su Administración, su Hacienda y hasta su ejército. ¿Qué atribuciones, se nos preguntará, quedan al Estado? Todas las que hoy tiene, menos la ingerencia en la vida interior de las provincias y los pueblos. Como es el Estado el que ha de dirigir la vida de relación, debe, en primer lugar, decidir los conflictos que entre las regiones surjan, dirimir los pleitos que nazcan entre ciudadanos de distintas regiones, regir por Códigos y leyes el comercio nacional, dar la ley de la moneda, determinar las pesas y las medidas, tener en sus manos los correos y los telégrafos, disponer de todas las vías de comunicación, así fluviales como terrestres, restablecer el orden y garantizar la libertad donde quiera que no basten á tanto los poderes regionales. Como ha de regir, además, la vida de relación entre España y las demás naciones, ha de nombrar todos los cónsules y los agentes diplomáticos, negociar todos los tratados que exija el bienestar de la Nación, decidir la paz y la guerra, disponer del ejército y la armada, y fijar los derechos de importación y exportación para todas las mercancías. Él, y sólo él, dirige el comercio internacional.

¿Qué tiene ese sistema de utópico ni de absurdo? El hombre condena y rechaza frecuentemente lo mismo que aplaude en el fondo de su pensamiento. ¿Habrá aquí alguno que deje de reconocer y encarecer la paz y la cultura de Suiza, la grandeza de Alemania, el poder de los Estados Unidos, la creciente prosperidad de Méjico y otras repúblicas de América? Naciones son federalmente regidas, donde cada región constituye un Estado y tiene su Constitución, sus Cortes, su Gobierno, sus leyes, su Administración, su Hacienda y sus milicias.

En esas naciones ¿carece de unidad la patria? Más unidad tienen que la nuestra. ¿Son acaso débiles? Harto nos han demostrado su fuerza los Estados Unidos, y harto demuestra la suya la modesta Suiza, que, á pesar de vivir enclavada entre grandes Potencias, conserva íntegra su personalidad y la tiene más segura que no la tenemos nosotros.

La federación es el sistema más lógico y á la vez más flexible. Hoy mismo lo adoptan naciones unitariamente regidas. Federalmente se está constituyendo Bolivia, y federalmente se han organizado ahora las islas de la Australasia. Larga ha sido en esas islas la gestación; pero al fin se la ha terminado por medio de plebiscitos.

¿Es cierto que aquí ha dado el Gobierno pasos hacia el regionalismo? El ministro de Gracia y Justicia se ha limitado á poner en ejecución los artículos 5.º y 6.º de la ley de bases para el Código civil. Estaba prescrito que después de publicado el Código, se fijase en apéndices las instituciones forales que conviniere conservar. No podía esto hacerse sin previo informe de las Diputaciones de provincia y de los colegios de abogados, ni sin que previamente se oyerá á la Comisión general de codificación. El ministro, al intento, ha nombrado en cada una de las regiones aforadas, una Comisión especial que determine cuáles son esas instituciones. ¿Es esto marchar hacia el regionalismo? El ministro, con estricta sujeción á lo prescrito, mantiene el *statu quo*, no hace sino recoger, en más ó menos corto número de páginas, leyes esparcidas por abultados Códigos. Se habría dado un paso hacia el regionalismo, si se hubiese facultado á esas Comisiones, no sólo para recoger las leyes forales, sino también para corregirlas, derogarlas y suplirlas por otras más acomodadas á las últimas evoluciones de la idea de justicia, y no se hubiese debido someter esos apéndices á la aprobación de las Cortes.

Otra reforma hay en proyecto, que parece más encaminada al regionalismo. Asegúrase que hay la idea de un concierto económico con la Diputación provincial de Barcelona ó con las de toda Cataluña. Ignoramos si es cierto. Interrogado sobre este punto el ministro de la Guerra, no se dignó contestar ni siquiera con un movimiento de cabeza. El pensamiento nació de la Diputación de Barcelona, que tiene presentada á las Cortes una solicitud para que se le confíe el repartimiento, la cobranza y la intervención de las contribuciones directas. Aun cuando esto se hiciera para toda Cataluña, tampoco realizaría en lo económico el regionalismo. Se lo realizaría, si se dijese á Cataluña: «El Estado te señalará la cuota que, según tu población y riqueza, te corresponda; tú podrás realizarla á par de tus ingresos por los tributos que te parezcan de más fácil cobranza, menos

gravosos para los contribuyentes y menos perjudiciales para el desarrollo de tu agricultura y tus artes». No siendo esta la concesión, con otorgarle lo que pide podría sólo Cataluña corregir los abusos del Estado y hacer más justos y equitativos los repartos. Ya el año 1810, en las Cortes de Cádiz, se pidió para las provincias lo que hoy para la de Barcelona ó Cataluña se pide; lo rechazaron las Cortes, limitándose á dar á las provincias intervención en las operaciones del Fisco.

Se anda aquí con mucho miedo en conceder libertades: la libertad asusta siempre á nuestros gobernantes. No tienen confianza en los pueblos; los quieren siempre bajo su tutela, como si no necesitara de tutor el Estado.

Basta ya de federalismo y regionalismo. Examinemos ahora, aunque ligeramente, la conducta del Gobierno. El Gobierno, al constituirse, despertó grandes esperanzas. Resonaban entonces en toda la Península las resoluciones de las Asambleas de Zaragoza, y se creyó que venía á realizarlas. Se lo creyó tanto más, cuanto que el mismo día en que aparecieron sus nombres en la *Gaceta*, se publicó un decreto por el que, dictatorialmente, se suprimió para en adelante las cesantías de los ministros. Aun siendo pobre y mísera esta medida, puesto que por de pronto no producía beneficio alguno al Tesoro, arrancó generales aplausos, no porque se la considerase buena ni mala, sino porque se la creyó principio de una serie de radicales reformas. No las hizo el Gobierno, y, como era natural, decayó en el concepto público. ¿Qué fácil le habría sido entonces arrogarse una dictadura económica! ¿Con qué júbilo no le habría aclamado el pueblo, si le hubiese visto suprimir con valentía organismos inútiles y barrer de las oficinas tanta gente como cobra sin el menor trabajo! Se habría afirmado por mucho tiempo en el poder que tanto codició.

La decepción fué mayor, cuando el Gobierno presentó aquí los presupuestos. Se creyó también que vendrían establecidos sobre nuevas bases, y encaminados, más aún que á nivelarlos, á proporcionar medios de satisfacer las pretensiones populares. Hallábanse éstas reducidas á que se generalizase la enseñanza, se fomentase la agricultura y la industria, se facilitara la exportación en lo que aquí necesitásemos. ¿Cuál no ha sido el desencanto, al verlos calcados sobre los presupuestos anteriores: en muchas secciones con iguales cifras y en otras aumentado el importe de los gastos! No hay en ellos nada que permita traslucir, para los negocios, nueva dirección ni nuevo rumbo.

Presuponía todo el mundo que había de tener aumento la sección de la deuda, ya que se debía liquidar las de las guerras; pero se esperaba que por lo menos las reducciones de los demás gastos compensaran ese aumento. No hay nada de esto. Se deja la Administración como está, embrollada, confusa, apta tan sólo para hacer difícil la marcha de los negocios, desesperar al que trate con el Estado y armarle á lo mejor insidias para perderle y llevarle á la ruina.

Ya que no quisiera de pronto suprimir organismos, ¿no debía, por lo menos, reducir los sueldos, empezando por el rey y acabando por los agentes de la Administración pública que cobran más de 1.000 pesetas?

Del presupuesto de la casa real han hablado aquí oradores de todos los partidos: todos han convenido en que es indispensable rebajarlo. ¿Cómo no, si en una nación pobre como la nuestra damos al rey y su familia nada menos que 10 millones de pesetas? Sólo las preocupaciones monárquicas pueden hacer que se continúe pagando esta enorme suma. Volved la vista á Francia. Es una nación grande, una de las más ricas de Europa, y da al jefe del Estado 600.000 francos de sueldo, 600.000 para gastos; en junto, 1.200.000 francos. Ved á los Estados Unidos que cuentan 75 millones de habitantes, nadan en oro y tienen derramados por todo el haz de la tierra sus productos; dan al Presidente de la República 250.000 pesetas, al vicepresidente 8.000 duros. En Méjico, el sueldo del presidente y sus ministros no llega á 500.000 pesetas. En Suiza, los vocales del Consejo federal cobran 12.400 pesetas; el presidente, 12.700; lo que gana aquí cualquiera de nuestros directores. ¿Valen menos que nuestros reyes esos hombres eminentes? No tiene justificación alguna ese derroche de 10 millones de pesetas.

En la deuda pública se habría podido hacer mayores economías: imponer la deuda exterior, suprimir incondicionalmente las amortizaciones, pagar en pesetas hasta los valores que estuviesen en manos extranjeras. Deuda es la exterior que anda generalmente en poder, no de rentistas, sino de jugadores. Nada habrían dicho los que la poseen por que así se la hubieseis merchado, que aun así buenos intereses habrían obtenido según el bajo precio de los capitales en Francia, Inglaterra y Alemania.

Aquí he de hacerme cargo de un enorme abuso que se ha cometido. La deuda exterior no debió nunca pagársela por las fluctuaciones del cambio. No obliga á tanto, ni la ley de origen, ni el título, que era el contrato entre el acreedor y el Estado. Al dorso del título va la equivalencia entre la peseta, el franco, la libra esterlina y el marco. Por ella se debió pagar; y, sin embargo, ved adónde llegó el despilfarro de la Hacienda. Hasta en Madrid, se paga en francos los títulos de la deuda exterior. ¿Qué cambio había dentro de esta plaza?

Otra reforma de importancia debió hacerse en el ejército. Hay dos clases de naciones: naciones belicosas, rivales, ávidas de hegemonía, afanosas por adquirir territorios aun en los más remotos lugares; otras, como la nuestra, que no pueden estar sino á la defensiva. Las primeras necesitan de un grande ejército y de una poderosa armada; las segundas sólo de un ejército que baste á mantener el orden, garantizar la libertad y servir de núcleo á las reservas. Las reservas deben, en cambio, abarcar la nación toda, sin distinción de clases ni de estados, atendiendo sólo á la edad y á la aptitud para el ejercicio de las armas. No deben nunca esas reservas dificultar la acción de los que las compongan. En su misma localidad deben aprender el ejercicio: han de poder, cuando quieran, contraer matrimonio, y aun abandonar el reino siempre que no esté en guerra. Nada de substitutiones, ni de redenciones; las clases todas deben estar confundidas, para que juntas participen del sentimiento de la Patria.

En días de fiesta han de tener lugar los ejercicios; en épocas favorables para los que estudian como para los trabajadores, las maniobras que sean necesarias. Con esta organización, un ejército activo de 30.000 hombres sería bastante.

En Suiza ni siquiera hay ejército permanente. En las diferentes clases de reserva están, en cambio, los ciudadanos desde la edad de los veinte á los cincuenta años. Armada toda la nación, no correría nuestra nacionalidad peligro. Para combatir una nación en armas, no hay ejército posible.

Otra reducción habría podido hacerse en los gastos de contribuciones y rentas, confiando á las provincias lo que pide la Diputación de Barcelona: la cobranza y el reparto de los tributos. Sólo los del resguardo y el personal de Aduanas habrían quedado.

Estas reformas habrían sido suficientes para el equilibrio de los presupuestos, ó cuando menos para dejarlos con un ligero déficit. Esto no basta. Es indispensable buscar recursos para satisfacer las aspiraciones del pueblo: la generalización de la ense-

ñanza y el desarrollo del trabajo. Equilibrar los presupuestos no es regenerar la Patria: no es abrir carreteras, ni construir ferrocarriles secundarios, ni canalizar los ríos, ni abrir las numerosas escuelas que el pueblo necesita. Para esto hacen falta otras fuentes de ingresos; para esto hace falta transformar los presupuestos. ¿Cómo? Aplicando á estas reformas el total importe de las obligaciones eclesiásticas y el de la mayor parte de los haberes pasivos. Pido, advertido bien, la total supresión de las obligaciones del culto y clero. No pido, sin embargo, nada irracional ni injusto. El catolicismo ha querido siempre la separación del poder temporal y el espiritual; no ha consentido nunca que se ponga sobre la corona de los Reyes la tiara de los Pontífices. Lo han consentido los protestantes y los cismáticos, nunca los católicos. ¿Por qué no debemos, pues, separar la Iglesia y el Estado?

La Iglesia no necesita que el Estado la subvencione. Exige recompensa de los servicios que presta, y de esta renumeración debe vivir, y vive. Sin estipendio no bautiza ni casa á nuestros hijos, ni entierra á nuestros padres. No dice por el alma de los difuntos una misa que no se le pague. Aun del Estado exige que le satisfaga los funerales que le encarga. ¿A qué ese doble pago de haberes: pago por los fieles, pago por el Tesoro? ¿A qué darle nada menos que 40 millones de pesetas? De hambre no puede morir la Iglesia; el pie de altar le sobra. En las naciones anglosajonas el culto católico es, como sabéis, culto disidente; no tiene allí subvención alguna del Estado y vive, vive de la recompensa de sus servicios. ¿Vive penosamente? En los Estados Unidos cuenta cerca de 6.000 templos. Allí y en Inglaterra, no sólo vive; prospera, crece.

¿Qué os asusta, además? No se paga ya ningún culto en ninguna de las naciones de la América del Norte. No se los satisface ya ni en el Canadá, colonia de Inglaterra, ni en los Estados Unidos, ni en Méjico, ni en Guatemala ni en nuestras perdidas colonias de Cuba y Puerto Rico. No se lo paga tampoco en otras colonias inglesas.

Las nuestras, ¿qué fácilmente se han acomodado á la supresión de las obligaciones eclesiásticas bajo el poder de los yanquis! A pesar de haberlas imbuido nosotros durante cuatrocientos años en nuestras ideas católicas, ni siquiera han levantado contra la supresión la menor protesta. El mismo clero se ha convencido de que podía vivir sin el Tesoro.

Reclaman el derecho y la justicia que se pague los servicios que se presta, y aquí no es de temer ni que el clero deje de encontrar quien se los reclame, ni que los fieles dejen de retribuirse los. ¿No convenimos en que esta es la nación católica por excelencia? Vive el culto católico en las naciones protestantes y ¿no había de poder vivir en la nuestra?

Soy también partidario de la reducción de los haberes pasivos. Lo he dicho otras veces en este recinto. Nacen esos haberes de ciertos montepíos que se alimentaban con los descuentos de los funcionarios públicos. Desaparecieron los montepíos civiles el año 1851 y los militares en 1857. Los que desde entonces entraron en la Administración no tienen derecho al disfrute de pensión alguna, ya que no contribuyeron ni á la creación ni al mantenimiento de los montepíos. Podrán subsistir, cuando más, los haberes de los que ya entonces estaban al servicio del Estado.

No es con todo mi ánimo que deje de cobrarse ni el importe de esos haberes pasivos ni el de las obligaciones eclesiásticas; lo que yo quiero es que se aplique á la instrucción y á las obras públicas lo que hoy se cobra para atender á esas obligaciones y esos haberes. Querría más: querría, no que se invirtiera en la instrucción y en las obras públicas esos capitales, sino que se hiciera sobre ellos una emisión que bastase á dar pronto y amplio desarrollo á todo lo que puede servir al progreso material é intelectual de España. Está el país ansioso de ver realizada su regeneración, y podría emitirse papel por una cantidad cuyos intereses y amortización pudiesen cubrirse con lo que hoy importan esas dos secciones del presupuesto. Esto sería lo que alentase á la Nación y le hiciese concebir justas y legítimas esperanzas. De las promesas que le hacen los

Gobiernos, hace poco ó ningún caso. Está acostumbrada á verlas fallidas, y á saber que se las hace con el fin de ganar tiempo.

Debo ahora pasar á otro orden de consideraciones. El Gobierno al tomar posesión de su cargo, tuvo delante de sí dos problemas por resolver, y no ha resuelto ninguno: el de los prisioneros que tenemos en poder de los tagalos, y el de los crímenes cometidos contra los anarquistas.

En todo lo relativo á las Filipinas, hemos sido poco afortunados. Habríamos podido conservarlas con suprimir las comunidades religiosas; hemos preferido perderlas. Habríamos podido encontrar en los tagalos fuerzas contra los yanquis; los hemos llevado, por nuestra incalificable locura, á ser auxiliares de nuestros enemigos. Cogiéronnos, poco después de la derrota de Cavite, millares de prisioneros. Por no haber querido tratar directamente con los filipinos, allí quedaron. Cometimos después la torpeza de confiar á los norteamericanos la negociación de la libertad de nuestros soldados, y hemos perdido meses esperando verlos libres. Ya hoy parece que el Gobierno se ha decidido á entrar en tratos con Aguinaldo. ¿Le sabremos tratar como es debido? Tenemos la costumbre de mirar como bandidos á los rebeldes. Dudo que sepamos imitar la conducta de los norteamericanos. He tenido lugar de leer una comunicación que dirigió Aguinaldo al general Otis por medio de una Comisión que nombró al efecto. Otis le contestó diciendo: «General, tengo el honor de acusaros recibo de la comunicación que me habéis enviado, y estoy altamente complacido de la actitud que tomáis». ¿Es ese el lenguaje que nosotros tenemos costumbre de usar con los que se alzan por su independencia?

Según mis noticias, tiene Aguinaldo en Europa un delegado con amplios poderes para resolver todas las cuestiones relativas al Archipiélago. Puesto que son tan difíciles las negociaciones directas con Aguinaldo, ¿no se las podría emprender con Agoncillo? Se trata de la libertad, y tal vez de la vida, de 8 á 10.000 hombres; dadas las vicisitudes de la guerra, ¿quién sabe lo que les podrá suceder, si pronto no se los redime? Vale la pena de sacrificar todo amor propio el intento de rescatarlos.

La otra cuestión, la de los tormentos de Montjuich, es también grave. Hay que salvar en ella los fueros de la humanidad y la justicia, y sobre todo, el honor de España. Son públicos en Europa y América los tormentos, y apenas hay quien los dude. Hizose bajo los liberales una información, de la que el fiscal del Tribunal Supremo dedujo que había indicios suficientes para creer en los tormentos y los atormentadores; el tiempo pasa y 20 hombres están en presidio por culpas que no cometieron. ¿Ha de ser eterna esa información? ¿No ha de llegar nunca el día de procesar á los atormentadores? Las diligencias que en Barcelona se sigue, diligencias que no he podido averiguar aún si forman ó no parte de un proceso, no hay ni siquiera probabilidades de que lleguen á pronto término. ¿Qué resultado pueden dar, cuando los presuntos atormentadores siguen al frente de la policía, y pueden atemorizar á los que podrían aparecer como testigos en la causa?

Ya os lo dije otro día. Para mí son inocentes los que están en presidio. Para mí lo eran aun los que fueron pasados por las armas, ya que murieron protestando de su inocencia, y no se suele mentir ante la muerte. Por todo se debería pasar antes que consentir que siguiesen 20 hombres en presidio por imaginarias culpas. A causa de los tormentos de Montjuich, se nos ha tenido por una nación que vive en la Edad Media, y se ha escrito que llevamos aún en las venas la sangre de Arbués y Torquemada.

Esto hace, señores Diputados, que nuestra nación vaya perdiendo en prestigio, y como dijo el señor Sol y Ortega, esté expuesta á perder su personalidad y desaparecer del mapa. Creo que hay en esta afirmación exagerado pesimismo; reconozco, no obstante, que algo se ha proyectado contra nosotros, no sólo después de la guerra de los Estados Unidos, sino también antes, ya que hace años que se trató de compensar á Francia la Lorena y la Alsacia con los territorios que van de los Pirineos á las márgenes del Ebro. A fin de alejar todo temor, urge que resta-

blezcamos nuestra honra, levantemos el espíritu nacional y abramos al pueblo horizontes por donde surgir el sol de un nuevo día.

Para esto, dicen algunos que es indispensable una reconcentración de los partidos, así republicanos como monárquicos. Creerlos yo, si no los viese ansiosos de poder y dirigiendo principalmente sus miras á derribar el actual Gobierno y reemplazarlo. No estoy por eso. Los liberales y los conservadores profesan los mismos principios y emplean los mismos procedimientos. A nosotros no nos va ni nos viene con que manden los unos ó manden los otros.

Los liberales tiempo de sobra tuvieron antes de su caída para satisfacer las aspiraciones populares. Nada hicieron. La reacción católica con ellos empezó: pusieron la religión en la segunda enseñanza, y al fin de sus días consagraron á la enseñanza de esa religión dos cursos. Los gobernantes de hoy no han hecho más que seguirlos, aumentando dos cursos más por ese sistema que llaman cíclico y yo encuentro detestable. ¿No fueron además los liberales los que hicieron derribar de la cúspide de un templo protestante la cruz de Cristo, y borrar de la fachada un versículo de la Biblia? Hicieronlo torciendo y violentando el artículo 11 de la Constitución, que sólo prohíbe las ceremonias y las manifestaciones públicas de los cultos disidentes. Pudieron suprimir las comunidades religiosas á fin de no perder el Archipiélago filipino, y no lo hicieron, dando pruebas de ser tan fanáticos como los conservadores. No estamos nosotros por hacer la causa de los liberales cuando mandan los conservadores, ni hacer la causa de los conservadores cuando mandan los liberales. Somos republicanos, y esas cuestiones entre monárquicos no pueden interesarnos. Admitiríamos toda unión sólo el día en que viésemos en peligro la libertad del pensamiento y la conciencia, sin la cual no nos creemos hombres.

UNA RÉPLICA

El señor Presidente del Consejo de Ministros dice que el unitarismo y el federalismo son dos sistemas que se comparten el mundo. ¿Cómo negarlo? El unitarismo y el federalismo, añade, se los debe aplicar según la índole de cada nación. Tampoco lo rechazó en absoluto.

Pregunto ahora á S. S.: ¿conoce S. S. en Europa nación más llamada á ser federalmente regida que la española, compuesta de regiones que hablan distintas lenguas, se rigen por distintas leyes y aun pertenecen á distintas razas?

Su señoría, so pena de ser ilógico, es tan federal como yo. Quiere la unidad en la diversidad, y admite la diversidad, no sólo en lo administrativo y en lo económico, sino también en lo político, ya que la quiere en lo jurídico. ¿Cómo nos combate?

CRÓNICA

En el establecimiento de nuestro amigo D. Jerónimo Pujol (calle de S. Francisco, cerca la Audiencia) se venden á precios más que reducidos, regalados, buen surtido de géneros de punto y otros artículos de fina clase, para señoras y caballeros.

Vale la pena de ir á visitarlo.

Señor Alcalde: varios vecinos de la calle conocida por *Trasfiguera* nos ruegan le manifestemos la sorpresa que les produjo la idea de que fuera arrancada la única lámpara eléctrica, allá necesaria, para colocarle frente la Iglesia de S. Félix, dejando con tal motivo la citada calle á oscuras.

Creemos que primero es una cosa que otra.

Está terminantemente ordenado, señor Alcalde, que los carros de cemento que continuamente cruzan la ciudad vayan cubiertos, y como no cumplen este requisito, molestando grandemente al público del tránsito, le rogamos haga cumplir con rigor las ordenanzas municipales.

¿Si no sirven para eso, para qué pagamos á los dependientes de su autoridad?

En la calle de Abeuradors número 6 se está decorando elegantemente una tienda para botillería y venta de vinos legítimos del Priorato.

Para facilitar la concurrencia á las grandes fiestas y ferias que se celebrarán en Valencia, en los días del 23 del actual al 1.º de Agosto próximo, las Compañías de M. Z. A. y Norte han establecido un servicio especial de viajeros, con billetes de ida y vuelta, de las tres clases, á precios reducidos, desde Port-Bou, Figueras, Gerona, Barcelona y Vilafranca. Se expenderán los billetes en los días 20 del actual al 1.º de Agosto inclusivos, siendo valederos para regresar á los puntos de procedencia del 21 al 3 de los expresados meses.

¡FUMADORES!

El mejor de los papeles para cigarrillos es el
PAPEL JORDÁ

REMITIDO

Señor Director de EL AUTONOMISTA

Muy señor mío: Le agradeceré se digne insertar en las columnas de su periódico el siguiente escrito.

De V. afmo. y atento S. S.

q. s. m. b.

UN SUSCRIPTOR.

Gerona 21 Julio 99.

UNA ARBITRARIEDAD

(EN PLENA REGENERACIÓN)

El que quiera hacerse cargo de cómo se cumplen las leyes en este dichoso país, fijese en lo que, para vergüenza de la enseñanza y en deploro del decoro nacional, está sucediendo en nuestro «Instituto Provincial».

Lo que ocurre en este establecimiento de segunda enseñanza no tiene nombre. El caso es de los más graves, es de los que demuestran la anarquía mansa y solapada que domina en España, aun en las esferas que debieran, por su misión educativa y moralizadora, responder á una elevación de miras y á una rectitud á toda prueba, en armonía con el fin social que les está encomendando.

Se intenta, nada menos, burlar la ley, bien clara y terminante por cierto en espíritu y letra, disputando al Profesor de Gimnasia la mayor parte de la cantidad que le corresponde por los derechos de certificados de su asignatura, que son las dos terceras partes de los mismos.

¿No es esto un verdadero atropello, señor Secretario del Instituto Provincial?

Amigo de dar á cada cual lo suyo y amante de la igualdad y de la justicia, en este caso escarnejadas en la persona del profesor de Gimnasia, haré cuanto pueda para que se cumpla la ley, ayudando á los colegas locales que también se han ocupado del asunto que tanto desdice de personas que tienen por sacerdocio la enseñanza.

Veremos en qué para la cosa, si triunfa la arbitrariedad ó si vence la ley que debe alcanzar á todo el mundo, destituyéndose, si conviene, por quien compete, á los que en el ejercicio de su cargo estorbaban la acción de la misma.

UN SUSCRIPTOR.

Variedades

¿INFIEL?

Al llegar al Hotel me equivoqué de habitación y entré en la contigua.

Eran las altas horas de una noche de verano. Susana tendida sobre su lecho lucía los encantos todos con que la favoreció la naturaleza.

Su cuerpo de odalisca y su cara de ángel, destacábase con tonos sonrosados sobre la nieve de los lienzos.

Su destrenzada cabellera que al oro robó el color, caía ensortijada sobre sus hombros nacarados y una sonrisa ideal de sueños venturosos, dibujábase en sus labios de tonos coralinos.

¡Qué hermosa estaba! jamás la olvidaré.

La luna, entrando indiscreta por la entreabierta ventana, proyectábase en Susana con matices de luz y rayos de poesía; y la brisa que intraducióse atrevida, agitaba los caprichosos rizos de su ferte alabastrina.

La contemplé extático y adiviné en sus ojos entornados un mundo de promesas tentadoras, en su boca un abismo insondable de placeres ignorados....

Empero ni por un momento se me ocurrió el malhadado pensamiento de abusar de su abandono.

Estaba sola, indefensa, hubiese sido criminal....

De repente y como obedeciendo á un resorte mágico, despertó, ajitó su cuerpo, extendió su brazo, y presa haciendo de mi mano, me atrajo á ella y estampó un beso en mis sedientos labios.

Un estremecimiento recorrió mi ser, sentí el vértigo y me arrojé en sus brazos, aquellos brazos que frenéticos, apasionados, me estrechaban gozosos como si quisieran comunicarme todo el fuego de un placer voluptuoso y desbordado...

La débil claridad de la aurora, acusaba la aparición del nuevo día, y aun permanecía yo á su lado, mudo, embebido, con esa placidez del goce satisfecho y no agotado....

Ella inmóvil, silenciosa, parecía vagar aun en los espacios de la ilusión dorada...!

En vano intenté volverla á la realidad, el letargo continuaba, el sopor no cedía...

Y yo admirado, contemplaba aquella deidad dormido y no acertaba á comprender aquel enigma.

Era día de gala y fiesta, el sol aparecía espléndido en el confin del horizonte, y los cañonazos del fortín contiguo, vomitaban humo por sus bronceadas bocas.

El estampido despertó á Susana; me miró, se estremeció asombrada, y un movimiento de horror la levantó del lecho...

¡Ella en brazos de un hombre! ¡ella prisionera y víctima del amor que se desborda...!

—¡Jesús mil veces!—y cubrió su mano el rostro, y el llanto empañó su tez.

—Perdón la dije—comprendiendo todo el valor del sobresalto. V. me atrajo, eran redes invencibles y me aprisioné en ellas, perdón repito...

No contestó, un sollozo ahogado subió á su garganta, y un vahido desvaneció su razón...

Aquel mismo día me alejé del hotel, y al mes comprendí todo el hecho y se desvaneció el misterio.

Susana, próxima á casarse, adoraba á su novio, soñaba con él; á la ilusión se le antojó que yo era aquél, y prisionero en sus brazos ejercí sus veces. ¡Susana era sonámbula!

Apasionada de su amor constante y firme, fué no obstante mía, y conseguí y arrebaté su doncellez.

...¡Si el marido supiese un día...!

Esto me sugirió el siguiente dilema: ¿Era responsable Susana de aquel lance? ¿hubo noción siquiera? ¡Fué ó no fué infiel?

S. VALENTÍ CALBETÓ.

Imp. de EL AUTONOMISTA.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra incendios, fundada en 1828
Reconocida en España por Real Orden

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas de seguros contra incendios, por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10.000,000 Francos
Reservas.	9.365,000 >
Primas á recibir.	75.183.878 >
<i>Total de garantías.</i>	94.818,878 >
Capitales asegurados.	15,559,869,308 >
Siniestros pagados.	202.000,000 >

Sucursal Española.—Barcelona, Paseo de Colón y calle Mercad, 20, 22 y 24.—Director, E. GES.
Subdirector en Gerona.—D. JOSÉ BAGUDÁ, Progreso, 18, 1.º

ZAPATERÍA "LA ECONÓMICA"

— DE —

PEDRO LLOBERAS

Calle de la Cort-Real, número 21.—GERONA

El dueño de este Establecimiento pone en conocimiento del público que en su Zapatería encontrarán toda clase de calzado á precios sumamente limitados.

Servicio á la medida.—CALZADO para caballero, desde 6 pesetas arriba.

» » » » » señora, » 4 » » »

También encontrarán toda clase de CALZADO para niños y niñas á precios muy reducidos.

F. TERRADES

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en Partos

Enfermedades propias de la Mujer

Consulta de 9 á 10 y de 2 á 4.

Progreso, 13, 2.º—GERONA

Perfumería, Guantes y Novedades

Inmenso surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños—Corbatas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc., etc.

FEDERICO MARESMA

6. ABEURADORS, 6.—GERONA

El Datil

Rambla de Álvarez.—Gerona

VINOS LEGÍTIMOS DEL PRIORATO

á 40 céntimos el litro

ANTIGUA POSADA DE JUAN BARRIS

Casa La Quima


SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

SE SIRVE Á LA CARTA

Calle del Carmen 2 y 3, GERONA

TRANSPORTES

de

JUAN BOXA  Calle de Barcelona
GERONA

Gran Hotel del Centro

DE MANUEL FITA

Ciudadanos, 4. — Gerona

Establecimiento de primer orden. Mesa redonda y restaurant. Coche de la casa á la llegada de los trenes. On parle français.

Construcción y venta de los únicos aparatos automáticos é inexplorados para la producción del Gas Acetyleno.—Depósito de Carburo de Calcio y mecheros alemanes garantidos.

Fábrica de aguardientes anisados

(Destilería al vapor)

Domingo Puig é hijo

Santa Eugenia—Gerona.

Especialidad en El Canario ¡Catalán

Carburo de Calcio

Habiendo recibido gran incremento el consumo del Carburo de Calcio, he creído conveniente presentar al público este producto de esmerada fabricación, el que reúne todas las condiciones más esenciales de la química, pudiendo competir y superar al de fabricación extranjera, así en calidad como en economía, resultando un rendimiento á favor del consumidor de 347 litros por kilo, en la mayoría de los ensayos verificados con este producto.

Para más informes, detalles y precios, en los que verá el público una marcada economía, dirigirse al

Único Representante en esta Provincia

DON ROSENDO MULLERA

Peso de la Paja, 35, (tienda).—GERONA

ALFREDO RAMIRO TORRENTE

CIRUJANO DENTISTA

Sucesor del Doctor BACH-ESTEVE

PROGRESO, 21, 1.º

Agua ferruginosa carbónica

de la Font de 'n Lliure

Se expende en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Escala de 'n Mora, núm. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

ABONOS para 12 botellas, 1'50 pesetas.

MEDIO ABONO, 0'80 pesetas.

NOTA.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

Cervecería de Fornos

DE

JOSÉ BRIERA

• Antes "Casa Viure" •

Mercaders (Neu), 18, GERONA.

Servicio á la carta. Precios baratísimos.

El gran remedio! ¡Eficaz! ¡Seguro! ¡Maravilloso!

TÓPICO MIRANDA

Preparado por el Farmacéutico Dr. Ramón Olmo-La Bisbal

El tópico que lleva este nombre es el único remedio para la curación radical de las ALMORRANAS (MORENAS) por crónicas que sean.

Los constantes y maravillosos efectos obtenidos con el empleo de dicho TÓPICO, en personas que habían empleado inútilmente otros específicos, me permiten recomendar á los pacientes el que empleen el TÓPICO MIRANDA y quedarán convencidos que es el único y más eficaz remedio para la curación radical de las ALMORRANAS.

Depósito en Barcelona Dr. Andreu.

Venta en todas las farmacias y droguerías.

Por mayor: Farmacia del Autor

TRANSPORTES

de

Miguel Corcoy y Hermano

Carretera de Barcelona, 19

 GERONA